



Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajada de Guatemala
en el Reino de los Países Bajos

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GUATEMALA ANTE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL LA HAYA, PAÍSES BAJOS 3 DE DICIEMBRE DE 2024

Señora Presidenta:

Guatemala desea agradecerle su trabajo y felicitarla por la conducción de las labores de la Mesa al frente de la Asamblea de los Estados Partes. Cuenta con el apoyo inequívoco de mi delegación durante su gestión.

Aprovecho la ocasión para darle un fuerte espaldarazo al liderazgo, representantes y personal de la Corte. Los alentamos a continuar realizando su valiosa misión y contribuyendo a la paz y seguridad internacionales mediante la justicia.

Señora Presidenta:

Acogemos con beneplácito los avances significativos alcanzados en el transcurso de este año.

Empiezo con la mención al fallo emblemático de la Sala de Primera Instancia en el caso Al Hassan, siendo el primero en examinar de manera extensa la comisión de crímenes de lesa humanidad contra una población en el contexto de una toma de poder jihadista, así como la persecución por motivos de género y la persecución religiosa. Esto evidencia la naturaleza evolutiva del derecho penal internacional.

Otro primer paso contundente es la plena ejecución del programa de reparaciones en el caso Katanga. Esto constituye un hito importante para el sistema del Estatuto de Roma, pero, sobre todo, un momento trascendental para los sobrevivientes del ataque a la aldea de Bogoro. A su vez, esta experiencia ha ilustrado un número de desafíos y lecciones aprendidas que debemos asimilar para seguir mejorando los resultados de la Corte.

Segundo, destacamos la culminación del proceso de revisión en el cual se llevaron a cabo acciones puntuales y coordinadas entre los Estados Partes y la Corte para la valoración de las recomendaciones del informe del Grupo de Expertos Independientes. Guatemala reconoce el desempeño y el tiempo destinado por los



Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajada de Guatemala
en el Reino de los Países Bajos

facilitadores de los grupos de trabajo, que hicieron una intachable tarea en analizar cada recomendación y moderar un diálogo efectivo.

Tercero, para llevar a los responsables de crímenes ante la justicia y proteger a las víctimas en todo el mundo por igual, es esencial que el apoyo a la Corte siga siendo fuerte y que se mantenga y amplíe la participación de los Estados en el Estatuto de Roma. Al respecto, nos congratulamos que la membresía de la Corte Penal Internacional aumentará a 125 Estados Partes tras la ratificación de Ucrania, y anteriormente de Armenia.

Señora Presidenta:

No todo es óptimo, tenemos áreas donde queda mucho por hacer. Es necesario que los Estados asuman un papel más activo para asegurar la cooperación con la Corte. Me refiero no sólo a los esfuerzos individuales de los Estados, sino también de lo que podemos hacer a nivel regional e internacional.

Iniciativas el Tratado de Liubliana-La Haya refuerzan este concepto y fortalecen la implementación de las decisiones de la Corte. De igual modo, cabe mencionar la reciente resolución en la Sexta Comisión de la Asamblea General, copatrocinada por mi país, la cual convoca a una conferencia de plenipotenciarios para negociar un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención y castigo de crímenes de lesa humanidad en el año 2028. Este instrumento llenará un vacío normativo y permitirá robustecer los marcos jurídicos nacionales para sancionar estos crímenes contribuyendo a la complementariedad.

Asimismo, hay que redoblar esfuerzos para alcanzar una mayor unidad y fomento de la confianza entre los Estados y la Corte. El mandato que se le ha conferido a la Corte es ejercido en interés de la comunidad internacional en su conjunto, y requiere que todos los Estados Partes actuemos en concierto. Debemos defender la capacidad de la Corte de ejercer este mandato sin injerencia indebida.

En ese sentido, mi delegación expresa su consternación por las recientes amenazas a la integridad y autonomía de la Corte Penal Internacional, sus jueces y personal, incluidos los ataques cibernéticos en contra de sus sistemas. Guatemala hace un llamado para que la independencia de la Corte sea observada y salvaguardada.



Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajada de Guatemala
en el Reino de los Países Bajos

La independencia, sin embargo, no es incompatible con la rendición de cuentas, en particular, a nivel interno. Debemos contar con un sistema firme para garantizar que se mantengan los más altos estándares para proteger a todos los que trabajan en el contexto difícil y altamente cargado de la Corte. Hoy más que nunca requerimos de un Mecanismo de Supervisión Independiente sólido para lidiar con instancias de transgresión de normas de conducta y las responsabilidades respectivas. Aunque está bien contar con arreglos para responder a estos incidentes, es igualmente relevante crear las condiciones para evitar que estos surjan en primer lugar. Apoyamos al Mecanismo y estamos seguros de que a través de su trabajo la Corte seguirá reforzando su legitimidad y probidad.

Señora Presidenta:

El mundo de hoy parece incapaz de atender los grandes desafíos globales, que no respetan fronteras y que exigen acciones colectivas. Anteriormente hice alusión a las nuevas ratificaciones. La fortaleza de esta Asamblea no radica en el tamaño de su membresía. Esta proviene, más bien, del compromiso y voluntad política de sus miembros. Actores responsables de la comunidad internacional, que cumplen con sus obligaciones y, se comportan de manera consecuente sin tolerar dobles raseros.

Muchas gracias.